



FEDERACIÓN DE ESPELEOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA

LICENCIAS FEDERATIVAS 2025

Periodo de vigencia del seguro:

del 01/01/2025 al 31/12/2025

(Independientemente de la fecha en que se tramite)

TARJETA	BÁSICA - A	BÁSICA - B	BÁSICA B1	PLUS - A	PLUS - B	PLUS - B1	HABILITACIÓN
COBERTURA	ESPAÑA	ESPAÑA, EUROPA Y MARRUECOS	TODO EL MUNDO	ESPAÑA	ESPAÑA, EUROPA Y MARRUECOS	TODO EL MUNDO	SIN COBERTURA: Habilitación federativa SIN SEGURO para federados en otras federaciones deportivas con seguro vigente en las especialidades deportivas de la FERM. Obligado presentar la tarjeta federativa.
COBERTURA RESCATE	20.000€ PARA TODAS LAS LICENCIAS						
DEPORTES INCLUIDOS	ESPELEOLOGÍA, DESCENSO DE CAÑONES Y BARRANCOS, SENDERISMO DE MEDIA Y ALTA MONTAÑA, ESPELEOBUCEO, TÉCNICAS DE PROGRESIÓN VERTICAL, PRÁCTICAS EN ROCÓDROMOS			DEPORTES DE LA BÁSICA MÁS:			
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL INCLUIDO				ALPINISMO EN CUALQUIER MODALIDAD, CANOA/KAYAK, ESQUÍ ALPINO Y DE FONDO, SNOWBOARD, TRAVESÍA CON ESQUÍ O RAQUETAS, ESCALADA EN ROCA, BICICLETA BTT, VIAS FERRATAS, BUCEO EN TODAS SUS MODALIDADES			
INFANTIL (4-13 años)	17,50 €	23,00 €	34,00 €	37,00 €	49,00 €	69,00 €	5,00 €
JUVENILES (14-17 años)	32,00 €	39,00 €	50,00 €	52,00 €	65,00 €	80,00 €	15,00 €
ADULTOS (+18 años)	45,00 €	52,50 €	63,00 €	61,00 €	89,00 €	110,00 €	26,00 €
TÉCNICOS E.M.E.	CUOTAS ANTERIORES + 5€ (EN CASO DE PERTENECER A VARIOS ESTAMENTOS, SÓLO SE PAGA UNA VEZ LA CUOTA DE 5€)						
ÁRBITROS F.E.R.M.							
ESPELEOSOCORRISTAS							
LICENCIAS INDEPENDIENTES	CUOTAS ANTERIORES + 20,00€						Excluido
CUOTA PARA CLUBES	30,00 €						

SEGUROS TEMPORALES (Sólo cobertura Básica-A y sólo a través de clubes en la FERM)	
SEGURO 30 DÍAS	27,00 €
SEGURO FIN DE SEMANA	8,50 €
SEGURO DE 1 DÍA	5,50 €

TRÁMITE DE LICENCIAS EN LA INTRANET FERM:

<https://www.espeleomurcia.es/intranet> (apartado Licencias)

Una vez tramitada su solicitud, se le mandará un correo de confirmación junto con la tarjeta en formato PDF. Compruebe que no le llegue como correo SPAM o de "PROMOCIONES".

Su licencia digital la tendrá siempre disponible accediendo a la Intranet FERM.

* Se recomienda encarecidamente leer la ayuda de la Intranet para la tramitación, así como la póliza que se está contratando, disponible en: www.espeleomurcia.es
* La IMPRESIÓN de la tarjeta de forma física tendrá un coste de 3€, y hay que indicarlo expresamente en su solicitud de la Licencia.
* Todos los PARTES DE ACCIDENTES se solicitarán a través de la Intranet de la FERM, apartado Licencias/Partes de Accidente: https://www.espeleomurcia.es/intranet
* LAS LICENCIAS SE TRAMITARÁN A GENERALI TODOS LOS JUEVES (los listados que lleguen después pasarán a enviarse el jueves siguiente)
* RECORDAD QUE LAS LICENCIAS DE NUEVOS FEDERADOS TIENEN UN RETRASO DE 7 DÍAS PARA ENTRAR EN VIGOR Y SER EFECTIVAS.
* LAS LICENCIAS EMITIDAS BÁSICA Y PLUS SERÁN HABILITADAS POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESPELEOLOGÍA, SALVO PETICIÓN DEL FEDERADO EN LA SOLICITUD
* EL COSTE DE LA HABILITACIÓN EN LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ESPELEOLOGÍA SE ENCUENTRA SUBVENCIONADO INTEGRAMENTE POR LA FERM